



## **RESOLUCIÓN**

La XXII Asamblea Nacional de delegados de la Asociación Nacional de Pensionados Petroleros de Colombia, ANDEPETROL, reunida en el auditorio de la Cooperativa COOPETROL, los días 24 y 25 de septiembre, de acuerdo con las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

1. El estado actual del servicio de salud exceptuado de la ley 100 y pactado en el capítulo XI de la Convención colectiva de trabajo USO-ECOPETROL, se ha venido deteriorando notablemente. Deterioro que está incidiendo de una manera grave en el estado de salud de los usuarios fundamentalmente de la población pensional.
2. La administración de ECOPETROL en aras de rebajar costos a expensas de la reducción en la calidad y oportunidad de la oferta de los servicios de los pacientes, comprometiendo los niveles de salud y hasta las vidas de los beneficiarios, le ha entregado buena parte a las IPS la administración de los servicios médicos.
3. ANDEPETROL ha realizado varias reuniones con la Gerencia de Salud y con las coordinadoras regionales. La última reunión se efectuó con la nueva Gerente dra. Zulibeth Cotes, el día 20 de agosto de 2.025, pero solo hemos encontrado algunas soluciones a las problemáticas.
4. El estandarte de nuestra prestación de salud está en la Policlínica de ECOPETROL en Barrancabermeja, conquistada hace muchos años en duras luchas sindicales. Sin embargo, prácticamente todas sus instalaciones y servicios están privatizados sin que la organización sindical dé la pelea para defender este derecho.
5. La subdirectiva de ANDEPETROL en Barrancabermeja, permanentemente realiza reclamaciones por el deterioro en la prestación del servicio, con agitación y movilizaciones, pero es desconocida por la Administración de la policlínica.
6. El reglamento de salud que en una época pactamos con la Administración de ECOPETROL, ha sido revaluado y adecuado negativa y totalmente en detrimento de los beneficiarios de la salud de ECOPETROL, sin que la comisión nacional de salud de la USO se pronuncie
7. La asamblea considera que esta grave situación no puede continuar, y se requiere retomar espacios que nos permitan colocar al frente y con firmeza nuestros puntos de vista, ya que está de por medio la salud y hasta la misma vida de todos los beneficiarios y de nuestros familiares, por lo tanto, se aprueba la presente:

---

Dirección: Carrera 10 # 18-44 Piso 3, Edificio Universal Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 601-7189808- 310-8259418

email: [andepetrol.national72@gmail.com](mailto:andepetrol.nacional72@gmail.com)

[www.andepetrol.org](http://www.andepetrol.org)

**LOS TRABAJADORES DE HOY SERAN LOS PENSIONADOS DEL MAÑANA**



## **RESOLUCIÓN**

1. La Asamblea aprueba darle facultad a la junta directiva nacional, para que diseñe una tarea nacional en el corazón de la salud en ECOPETROL en Barrancabermeja. Igualmente se determina que en esta tarea participarán pensionados y familiares de todas las subdirectivas de ANDEPETROL.
2. La Asamblea aprueba solicitar reunión urgente a la Junta Directiva Nacional de la USO, para de nuevo, proponerle diseñar un plan de trabajo conjunto que tenga como fin rescatar nuestro servicio médico.
3. La asamblea aprueba realizar un amplio despliegue propagandístico en todas las subdirectivas y población pensional petrolera para ganar opinión en torno a la defensa de nuestros derechos.
4. Frente a nuestro fondo de patrimonios autónomos la asamblea aprueba redactar y proponerle al gobierno nacional un proyecto que modifique el decreto 2153 de 1.999 en lo que se refiere a la representatividad de los pensionados y definir claramente el reaseguramiento internacional del Patrimonio.

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANDEPETROL**

Bogotá, septiembre de 2025